



Ayuntamiento
de DON BENITO



BASES DEL CONCURSO DE MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL O POR PAREJAS INFANTIL Y ADULTO

La Concejalía de Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito y la Asociación de Amigos del Carnaval de Don Benito, convocan el Concurso de Mejor Disfraz Individual o por Parejas Infantil y Adulto del Carnaval 2025 de la Ciudad de Don Benito, con arreglo a las siguientes,

BASES

1º.- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que previamente lo soliciten por escrito mediante el documento de solicitud oficial y presentándolo en la forma indicada en las presentes bases.

2º.- La edad para poder concursar a Mejor Disfraz Individual o por Parejas Infantil será de entre 4 y 15 años de edad.

3º.- La edad para poder concursar a Mejor Disfraz Individual o por Parejas Adulto será de 16 años de edad en adelante.

4º.- En el caso de ser menor de 18 años, permiso de padres o tutores legales (modelo de impreso de autorización), adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.

5º.- La ficha de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva. Este documento deberá estar firmado de forma inexcusable por el/la candidata/a y el diseñador.

6º.- La temática elegida por las/os candidatas/os para la fantasía es de libre elección, si bien no se permitirá presentaciones que se hayan realizado en anteriores certámenes o en otros lugares.

7º.- Las/os candidatas/os deben cumplimentar el impreso de inscripción, adjuntado una fotocopia del DNI suya y del diseñador. Esta documentación, junto a la solicitud de inscripción, deberán presentarla en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, sito en la Plaza de España, número 1, antes de las 14:00 horas del día 3 de febrero de 2025.

De forma extraordinaria, el viernes día 28 de febrero, se instalará en la Nave Multiusos una Mesa de Inscripción donde, toda aquella persona que lo desee, podrá inscribirse en el concurso hasta 30 minutos antes de la celebración del concurso.

8º.- El plazo para presentar las candidaturas comenzará desde el día de publicación de las presentes bases.

9º.- El Jurado que emita el fallo que determine a los ganadores como Mejor Disfraz Individual o por Parejas Infantil y Adulto estará compuesto por personas especialistas en disfraz y maquillaje. El fallo del Jurado será inapelable.

10º.-El Jurado valorará del 1 al 10 los siguientes aspectos:

- a) Creatividad, originalidad y composición del diseño.
- b) Puesta en escena.
- c) Todo el conjunto.
- d) Maquillaje.

11º.-Se establecen los siguientes premios para los ganadores, en sus dos categorías:

Categoría Infantil

- a) 1ºPremio:150€+Trofeo.
- b) 2ºPremio:100€+Trofeo.
- c) 3ºPremio: 50€+Trofeo.

Categoría Adulta

- a) 1ºPremio:250€+Trofeo.
- b) 2ºPremio:150€ +Trofeo.
- c) 3ºPremio: 100€+ Trofeo.

Estos premios estarán sujetos a retención según la legislación vigente y se realizará mediante subvención.

12º.- No se permitirá desfilar con objetos, materiales o trajes lucidos o usados en ediciones anteriores o eventos (carrozas de reyes, Halloween, carnaval, etc...), penalizándolo la organización con la descalificación.

13º.- Los premios se entregan durante los actos oficiales del Carnaval 2025 de Don Benito.

14º.- Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases, será resuelto en su momento por la Concejalía de Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito y la Asociación de Amigos del Carnaval de Don Benito.

15º.- La participación en este concurso implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las presentes bases.

La Concejalía de Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito y la Asociación de Amigos del Carnaval de Don Benito

Don Benito, a 20 de enero de 2025.